

DECRETO # 637



I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3892/2023** de fecha 19 de octubre de 2023.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE OJOCALENTE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	23,754,800	0	23,754,800	17,784,210	17,784,210	-5,970,590
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	31,200	0	31,200	0	0	-31,200
Derechos	15,340,034	0	15,340,034	5,214,875	5,214,875	-10,125,159
Productos	7,000	0	7,000	10,258	10,258	3,258
Aprovechamientos	122,824	0	122,824	451,897	451,897	329,073
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de los Municipios	129,831,802	0	129,831,802	147,194,306	147,194,306	17,362,505
Percepciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penas y Multas	2	0	2	228,055	228,055	228,053
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	169,088,261	0	169,088,261	170,883,602	170,883,602	1,795,341
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	23,754,800	0	23,754,800	17,784,210	17,784,210	-5,970,590
Ingresos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	31,200	0	31,200	0	0	-31,200
Derechos	15,340,034	0	15,340,034	5,214,875	5,214,875	-10,125,159
Productos	7,000	0	7,000	10,258	10,258	3,258
Aprovechamientos	122,824	0	122,824	451,897	451,897	329,073
Percepciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penas y Multas	129,831,802	0	129,831,802	147,194,306	147,194,306	17,362,505
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de los Municipios	2	0	2	228,055	228,055	228,053
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Percepciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penas y Multas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	169,088,261	0	169,088,261	170,883,602	170,883,602	1,795,341
				Ingresos excedentes		

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. AM. OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

ROFRA. BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE OJOCALIENTE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$3,434,000	\$6,264,600	\$9,698,600	\$8,491,267	\$8,491,267	\$1,197,243
AYUNTAMIENTO	\$3,434,000	\$6,264,600	\$9,698,600	\$8,491,267	\$8,491,267	\$1,197,243
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$262,000	-\$230,600	\$31,600	\$26,644	\$26,644	\$6,966
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$262,000	-\$230,600	\$31,600	\$26,644	\$26,644	\$6,966
TESORERÍA	\$89,825,081	\$31,719,350	\$121,544,431	\$99,867,147	\$96,690,280	\$21,677,284
TESORERIA	\$89,825,081	\$31,719,350	\$121,544,431	\$99,867,147	\$96,690,280	\$21,677,284
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$69,265,102	\$11,126,446	\$70,381,647	\$66,906,447	\$64,944,967	\$3,476,101
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$69,265,102	\$11,126,446	\$70,381,647	\$66,906,447	\$64,944,967	\$3,476,101
DESARROLLO SOCIAL	\$1,352,000	\$1,772,981	\$3,124,981	\$694,032	\$694,032	\$2,430,949
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,694,500	\$4,183,083	\$14,877,583	\$11,854,671	\$11,854,671	\$3,022,913
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$10,694,500	\$4,183,083	\$14,877,583	\$11,854,671	\$11,854,671	\$3,022,913
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,640,170	-\$827,000	\$713,170	\$401,912	\$401,912	\$311,268
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,640,170	-\$827,000	\$713,170	\$401,912	\$401,912	\$311,268
DIF MUNICIPAL	\$1,884,808	-\$120,000	\$1,764,808	\$691,019	\$691,019	\$1,073,689
DIF MUNICIPAL	\$1,884,808	-\$120,000	\$1,764,808	\$691,019	\$691,019	\$1,073,689
PATRONATO DE LA FERIA	\$875,000	\$0	\$875,000	\$0	\$0	\$875,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$875,000	\$0	\$875,000	\$0	\$0	\$875,000
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$321,000	\$0	\$321,000	\$8,943	\$8,943	\$312,057
INSTITUTO DE LA MUJER	\$321,000	\$0	\$321,000	\$8,943	\$8,943	\$312,057
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$996,800	\$0	\$996,800	\$29,606	\$29,606	\$967,195
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$996,800	\$0	\$996,800	\$29,606	\$29,606	\$967,195
Total del Gasto	\$169,098,261	\$62,106,878	\$221,194,140	\$188,276,644	\$183,138,197	\$32,917,696

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROFRA. BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDE
SINDICO MUNICIPAL

L.M. OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE OJOCALENTE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	73,087,410	-22,911,899	95,099,310	85,380,585	85,380,585	9,718,728
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	58,531,710	12,968,379	72,500,089	70,615,065	70,615,065	1,885,024
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	748,000	-207,047	540,953	492,953	492,953	48,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,468,000	5,531,368	10,999,368	7,929,054	7,929,054	3,068,314
Seguridad Social	1,010,000	-372,000	638,000	0	0	638,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,331,701	4,091,199	10,422,900	6,343,513	6,343,513	4,079,387
Prorrateos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	16,378,100	1,626,398	18,004,498	14,681,579	14,036,958	3,122,919
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,984,100	-987,046	6,017,054	5,531,027	4,887,305	485,128
Alimentos y Utensilios	532,808	1,104,350	1,636,658	1,486,463	1,486,453	150,204
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	37,487	-37,000	487	0	0	487
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,370,500	1,872,925	3,243,425	2,085,181	2,085,181	558,244
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	235,500	1,108,700	1,404,200	1,351,960	1,351,960	52,240
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,393,400	-1,016,882	4,376,518	3,013,721	3,013,721	1,362,998
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	265,000	137,500	392,500	357,280	357,280	35,220
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,569,525	-936,048	933,477	455,058	455,058	478,419
Servicios Generales	49,283,073	-4,169,701	45,113,371	37,286,557	33,949,043	7,826,815
Servicios Básicos	10,739,968	2,839,250	13,579,218	8,560,186	8,560,186	5,019,032
Servicios de Arrendamiento	1,028,840	1,257,369	2,286,099	1,896,852	1,896,852	399,157
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	218,789	1,018,333	1,237,122	1,015,010	1,015,010	222,113
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,844,426	-30,188,056	1,646,370	887,681	887,681	778,709
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	109,700	235,724	345,424	336,170	336,170	9,254
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	94,000	68,621	162,621	161,209	161,209	1,412
Servicios de Traslado y Viáticos	360,000	-344,000	16,000	14,152	14,152	1,848
Servicios Oficiales	3,879,000	21,730,057	25,609,057	24,381,621	21,044,108	1,227,438
Otros Servicios Generales	1,008,550	-777,000	231,550	63,696	63,696	167,855
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	880,000	7,198,183	8,078,183	7,999,098	7,066,956	79,085
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Real del Sector Público	0	1,782,143	1,782,143	1,761,046	828,003	1,097
Subsidios y Subvenciones	0	2,248,200	2,248,200	2,181,308	2,181,308	66,892
Ayudas Sociales	880,000	2,960,840	3,840,840	3,830,357	3,830,357	10,483
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	227,000	227,000	226,387	226,387	613
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,727,800	-593,508	1,134,300	848,232	848,232	286,068
Mobiliario y Equipo de Administración	739,800	-373,500	366,300	149,232	149,232	217,068
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	285,000	-280,000	5,000	0	0	5,000
Vehículos y Equipo de Transporte	560,000	-430,000	130,000	119,000	119,000	11,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	580,000	580,000	580,000	580,000	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	93,000	-90,000	3,000	0	0	3,000
Inversión Pública	27,731,877	6,032,599	33,764,476	32,956,094	32,932,025	2,808,382
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	27,731,877	6,032,599	33,764,476	32,956,094	32,932,025	2,808,382
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2	18,000,000	18,000,002	8,924,400	8,924,400	9,075,602
Amortización de la Deuda Pública	2	18,000,000	18,000,002	8,924,400	8,924,400	9,075,602
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	169,088,281	52,105,878	221,194,140	188,278,544	183,138,197	32,917,595

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.A.M. OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	17,784,210.22	0.00	0.00%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	5,214,874.67	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	10,258.03	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	451,897.21	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES	79,770,166.00	79,770,166.00	100.00%
SUBTOTAL		\$103,231,406.13	\$79,770,166.00	77.27%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	66,153,912.36	66,153,912.36	100.00%
*	CONVENIOS	1,270,228.00	1,270,228.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	228,055.47	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$67,652,195.83	\$67,424,140.36	99.66%
TOTAL		\$170,883,601.96	\$147,194,306.36	86.14%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
NOMINA ELECTRONICA	179547432	\$117,000,381.38	\$106,661,053.88	91.16%
TOTAL		\$117,000,381.38	\$106,661,053.88	91.16%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III, Fondo IV y Otros Programas)



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO III 2022	1175038210	\$32,455,662.51	\$32,455,662.51	100.00%
FONDO IV 2022	1175007627	\$31,803,510.22	\$31,803,510.22	100.00%
PRODDER 2022	1179728489	\$596,554.80	\$0.00	0.00%
PROSANEAR 2022	1209204433	\$468,295.21	\$0.00	0.00%
TOTAL		\$65,324,022.74	\$64,259,172.73	98.37%

TOTAL		\$182,324,404.12	\$170,920,226.61	93.75%
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	12,022,006.09	11,854,670.55	0.00	0.00
Sub Total	12,022,006.09	11,854,670.55	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	32,466,642.14	32,455,488.51	26,797,796.32	82.57
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	32,466,642.14	32,455,480.51	26,797,796.32	82.57
OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	44,488,648.23	44,310,159.06	26,797,796.32	60.48


Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31/12/2021	Disposición	Amortización		31/12/2022
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$49,213,002.53	\$184,529,260.77	\$185,636,339.09	-\$1,107,078.32	\$48,105,924.21
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$23,000,000.00	\$9,000,000.00	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$47,198,024.64	\$9,000,000.00	\$8,924,400.00	\$75,600.00	\$47,122,424.64
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,536,620.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,536,620.77
SUBTOTAL A CORTO PLAZO	\$3,551,598.66	\$216,529,260.77	\$203,560,739.09	\$12,968,521.68	\$16,520,120.34
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$326,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,351.00
DEUDA PÚBLICA A	\$7,230,135.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,230,135.41



LARGO PLAZO					
SUBTOTAL A LARGO PLAZO	\$7,556,486.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,556,486.41
TOTAL	\$11,108,085.07	\$216,529,260.77	\$203,560,739.09	\$12,968,521.68	\$24,076,606.75

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,377.24	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$104,377.24.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	53.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 53.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-0.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$85,380,584.67, representando un 0.88% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$86,134,891.91.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.07%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.07% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	116.75%	El saldo de los pasivos aumentó en un 116.75%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	14.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.24% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	13.46%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				Acceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.48	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	53.56%	Los deudores diversos representan un 53.56% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	55.25%	El saldo de los deudores aumentó un 55.25% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.73%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.73% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.27% corresponde	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	133.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-25.10%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.06%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 1.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.88%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.88% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.50%	El municipio invirtió en obra pública un 17.50% de los Egresos Totales, por	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-17,392,942.25	Los Egresos Devengados fueron por \$188,276,544.21, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$170,883,601.96, lo que representa un Déficit por \$-17,392,942.25, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	45.35%	El 45.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	7.90%	El 7.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados	19.80%	El 19.80% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Generales (Cap. 3000)	$\text{Totales} * 100$		básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	4.25%	El 4.25% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	0.45%	El 0.45% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	17.50%	El 17.50% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública	$\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 9000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} * 100$	4.74%	El 4.74% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 9000)			intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	142.36%	El monto asignado del FISM por \$33,398,785.00 representa el 142.36% de los ingresos propios municipales por \$23,461,240.13.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	101.34%	El monto asignado del FISM por \$33,398,785.00, representa el 101.34% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$32,956,093.89.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	139.81%	El monto asignado del FORTAMUN por \$32,800,778.00 representa el 139.81% de los ingresos propios municipales por \$23,461,240.13.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	73.40%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$24,076,606.75, que representa el 73.40% del monto total asignado al	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			FORTAMUN por \$32,800,778.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	63.61%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$94,652,436.65, que representa el 63.61% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$148,796,813.90.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	18.40%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$27,377,902.49, que representa el 18.40% respecto del total del egreso devengado (\$148,796,813.90).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	26	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 26 acciones para integrar Expediente de Investigación por	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.40%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 90.40%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 82.41%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.18%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 85.18%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	97.18	Se ejerció 97.18% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.10%	El 52.10 de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.09%	Se ejerció 81.09% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	73.74	Se destinó el 73.74% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.19	Se destinó el 23.19% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos al rubro de Obra Pública.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se destinaron a otros rubros.
NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.93	Se ejerció el 96.93% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	62.40%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 62.40% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	N/A

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	98.6	100.0	N/A	N/A	99.3



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.2. Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	54.5	N/A	N/A	77.3
I.3. Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	36.4	N/A	N/A	36.4
I.4. Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	30.2	N/A	N/A	30.2
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	63.6	N/A	N/A	63.6
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.4	81.9	N/A	N/A	60.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	61.6	18.1	N/A	N/A	39.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	40.9	N/A	N/A	40.9

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

OP.- Otros Programas

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	98.6	Con relación al monto aprobado de \$12,022,006.09 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.6% a la fecha de revisión 30 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,854,670.55 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 38.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	61.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,854,670.55 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 61.6% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Ojocaliente, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1. Presupuesto	1.00	1.00
2. Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3. Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.66
4. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.11
5. Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6. Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7. Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8. Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.83

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-743/2024 de fecha 26 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL

ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	26	1	25	22	IEI
				3	PRA
				1	REC
				8	SEP
				1	Otras
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	14	0	14	14	PRA
SAT	3	0	3	3	SAT
Otras	1	0	1	1	Otras
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	57	1	56	66	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,

incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS**



PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE VEINTIDÓS (22) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$43,191,797.79 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Ojocaliente, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del

**Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del
Pueblo es de decretarse y se**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Ojocaliente, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE VEINTIDÓS (22) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$43,191,797.79 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO